

**“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**  
**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 28 REALIZADA EL 14 DE MAYO DEL 2019**

APP

**I. AGENDA:**

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la Adquisición de Bonos de Consumo, para ser distribuidos entre las Madres de este Ministerio. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0016.

**II. MIEMBROS:**

1. Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro;
2. Lic. Henry Martín Santos Lora, Director Jurídico, Miembro;
3. Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario, Coordinadora Administrativa y Financiera, Miembro.
4. Lic. Bernardo del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro
5. Ing. Lourdes Gerónimo, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

**III. INVITADOS:**

1. Lic. José Almánzar, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones;
2. Lic. Yamilka Padilla, por el Departamento de Compras y Contrataciones;

**IV. PREÁMBULO:**

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.

Que de conformidad con el acápite 1, del artículo de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Licitación Pública radica en el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

**“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**  
**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 28 REALIZADA EL 14 DE MAYO DEL 2019**

APP

Que conforme el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

**ANÁLISIS**

Que la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las diez y trece de la mañana (10:13 A.M.), con las palabras del Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro, Miembro del CCC.

A seguidas el CCC inicia la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para la Adquisición de Bonos de Consumo, para ser distribuidos entre las Madres de este Ministerio. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0016.

**CONCLUSIONES**

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se APRUEBA el Pliego de condiciones para la Adquisición de Bonos de Consumo, para ser distribuidos entre las Madres de este Ministerio. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0016, y se asigna como perito a la Dirección de Recursos Humanos.

**SEGUNDO:** Se REMITE al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.



**"COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)**  
**ACTA EXTRAORDINARIA NO. 28 REALIZADA EL 14 DE MAYO DEL 2019**

APP

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las diez treinta de la mañana (10:30 A.M.), a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



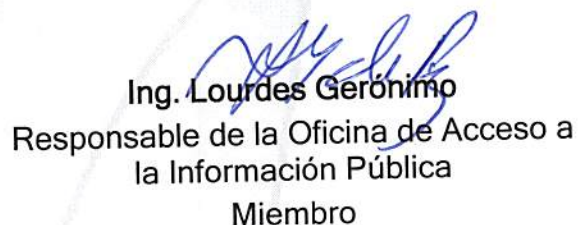
**Lic. Giordano R. Hernando V.**  
En representación del Ministro  
Miembro



**Lic. Henry M. Santos Lora**  
Director Jurídico  
Miembro



**Lic. Ayadelkis de J. Paulino R**  
Coordinadora Administrativa y  
Financiera  
Miembro



**Ing. Lourdes Gerónimo**  
Responsable de la Oficina de Acceso a  
la Información Pública  
Miembro



**Lic. Bernardo del Rosario Pérez,**  
En representación del Director de  
Planificación y Desarrollo, Miembro.